

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los
ocho días del mes de febrero de dos mil veintidós.-----

Vistos los autos en que se actúa y tomando en consideración que a la presente fecha ha
fenecido el período de instrucción sin que se advierta de la Plataforma Nacional de
Transparencia que tanto el recurrente como el sujeto obligado hayan ofrecido medio de
prueba alguno ni formulado alegatos dentro del recurso de revisión que se analiza, por lo
tanto al no existir trámite pendiente por realizar toda vez que el presente medio de
impugnación se encuentra debidamente sustanciado y en estado de resolución, el
comisionado ponente, ACUERDA:-----

Con fundamento en el artículo 179, fracciones V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso
a la Información Pública vigente, se declara cerrada la instrucción y en consecuencia
procedase a formular el proyecto de resolución respectivo.-----

Notifíquese por los medios establecidos en ley y cúmplase.-----

Así lo acordó y firmó el comisionado ponente, ante la presencia de la secretaria general de
acuerdos del pleno queda fe.- Doy fe.-----

COMISIONADO PONENTE

HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO.

Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas

**Acuse de recibo de
Acuse_de_notificación_del_cierre_de_instrucción_al_recurrente.**

Número de transacción electrónica: 3

Recurrente:

Número de expediente del medio de impugnación: IP/PNT/011/2022-B

El Organismo Garante entregó la información el día 9 de Febrero de 2022 a las 13:14 hrs.

50c82423b59af355990eeb7db9299f0c

Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas

**Acuse de recibo de
Acuse_de_notificación_del_cierre_de_instrucción_al_sujeto_obligado.**

Número de transacción electrónica: 4

Sujeto obligado: Secretaria-Instituto de Salud

Número de expediente del medio de impugnación: IP/PNT/011/2022-B

El Organismo Garante entregó la información el día 9 de Febrero de 2022 a las 13:14 hrs.

50c82423b59af355990eeb7db9299f0c

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con la fracción IX del artículo 3, en relación con la fracción XV del artículo 3, en relación con la fracción XV del mismo artículo y el artículo 139 de la LTAIPCH

* " LTAIPCH: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas."